

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL.

CONSTANCIA DE SECRETARIA

Paso a despacho de la señora Juez, demanda de Ejecución presentada por FABIO DE JESÚS DÍAZ GÓMEZ, frente a ELVIA LUCÍA SÁNCHEZ TABORDA, radicada al 2012-00073-00; allegada solicitud de pago. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 22 de Noviembre de 2021.

Ana Milena Ocampo Serna
ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Veintidós (22) de Noviembre de dos mil Veintiuno (2021).

Tiene su discurrir procesal en esta instancia judicial la demanda de Ejecución presentada por el señor FABIO DE JESÚS DÍAZ GÓMEZ, frente a la señora ELVIA LUCÍA SÁNCHEZ TABORDA, radicada al 2012-00073-00.

Cumplida la actualización del crédito cobrado, el acreedor presentó memorial que pretende el pago de las sumas acreditadas en su favor.

Siendo viable la petición, a ella se accede, ordenando entregar al señor FABIO DE JESÚS DÍAZ GÓMEZ con cédula 4.602.509 lo retenido; además los dineros que se sigan acreditando hasta cubrir la totalidad de la obligación que haya sido liquidada.

Dése la orden en el portal del Banco Agrario de Colombia y entérese al petente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Lina María Arbelaez Giraldo
LINA MARÍA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 184 del 23/11/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria